UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04-2.015
"Construcción de un bloque de tres aulas, un sanitario, dirección y secretaria en la Esc. Básica. N º 510 Adela Speratti" ID Nº 288.137.

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los seis días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las 08:00hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04-2.015 "Construcción de un bloque de tres aulas, un sanitario, dirección y secretaria en la Esc. Básica. N º 510 Adela Speratti" ID Nº 288.137, Srta. Liz Romero, Responsable de UOC y la Ing. Marizol Gallas, Asesora de UOC.

Se encuentran presentes los miembros del comité de evaluación; Srta. Liz Romero, Responsable de UOC y la Ing. Marizol Gallas, Asesora de UOC, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04-2015 "Construcción de un bloque de tres aulas, un sanitario, dirección y secretaria en la Esc. Bás. Nº 510 Adela Speratti" I.D. Nº 288 .137.----------

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES SEISCIENTOS TRES MILLONES (Gs. 603.000.000) incluido en la partida 520-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá del año 2.015, hasta la suma de GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES (Gs. 400.000.000) y en el proyecto del presupuesto para el año 2.016 hasta GUARANIES DOSCIENTOS TRES MILLONES (Gs. 203.000.000).----------

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha cuatro de agosto del corriente, en el que constan los montos de las siete ofertas presentadas y las observaciones realizadas por algunos oferentes.----------

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se establece.

- En primer lugar se aclaran las observaciones realizadas por los oferentes durante la apertura de sobre y que consten en el acta.
- Seguidamente se verificara las listas de precios y en caso de constatar errores aritméticos, estos serán corregidos sin alterar los precios unitarios.
- Luego se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

ACLARACIONES A OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Arq. Vicente Monges, y el Arq. Julio Barboza dejan constancia de que la Empresa Zayas Ingeniería, la Empresa del Arq. Alberto ArruaTorreani y la Empresa Zeta Construcciones no completaron la casilla de precio total en la planilla de oferta específicamente la de al lado del código de catálogo

Es parecer de este Comité de Evaluación que resulta irrelevante que el monto total de la oferta este al inicio o al final de la lista de precios.

El Arq. Vicente Monges, y el Arq. Julio Barboza dejan constancia que la póliza de garantía de oferta de la Empresa Zayas Ingeniería no hace referencia al presente llamado

La Ing. Com. Beatriz González representante de la Empresa Zayas Ingeniería deja constancia de que en la póliza de garantía de ofertas corresponde el Numero del Llamado y el Nº de ID.

Es parecer de este Comité de Evaluación que si la empresa aseguradora que emite la póliza, en caso de que se ejecutara la misma, la ejecutare si la convocante hace referencia al ID del llamado, la póliza se considera debidamente extendida, ya que vale para el propósito para el

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

que fuera presentada. Si no coincide el nombre del llamado, pero es correcto el Nº de ID, no afecta sustancialmente el contenido de la póliza, ya que la misma sigue siendo ejecutable.

El Arq. Vicente Monges, y el Arq. Julio Barboza dejan constancia que el Arq. Rosalino Zarate no presentó copias de la oferta.

El Arq. Rosalino Zarate deja constancia de que en ninguna parte del PBC se solicita copia de ofertas.

Efectivamente el Arq. Rosalino Zarate solamente presentó un original de su oferta. Con relación al comentario del oferente, de que en ninguna parte del PBC se solicita copia de ofertas, se aclara que en las instrucciones a los oferentes, específicamente en el punto **(IAO 20.1)** se establece "***El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en el Anexo I, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos copias de la Oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y la copia, el texto del original prevalecerá sobre el de la copia".*** Luego en el punto **(IAO 21.1)** se indica ***"El Oferente presentará el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados, incluyendo las ofertas alternativas, cuando estuviesen permitidas, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 19.1 de estas IAO. Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado."*** Estas Instrucciones al oferente se encuentran en la página web de contrataciones públicas, y el oferente al descargar el pliego de bases de cualquier proceso por Concurso de Ofertas o Licitación Pública Nacional, deberá leer y aceptar tanto las Instrucciones a los Oferente como las Condiciones Generales del Contrato.

Los montos de las ofertas según el acta de apertura de ofertas son como sigue:

	Oferentes	Montos en Gs.
1	Zayas Ingeniería del Ing. Rubén Zayas	499.910.420
2	Estudio Zeta del Arq. Rosalino Zarate	526.682.990
3	Arq. Alberto Arrua Torreani	536.738.950
4	Arq. Vicente Monges	548.989.584
5	San Blas Construcciones S.R.L.	573.612.760
6	Arq. Julio Cesar Barboza	590.000.000
7	Emprendimientos Santiago de Esteban Hrycan	592.458.250

Se pudo constatar errores aritméticos en las ofertas de: Arq. Alberto Arrua Torreani,, Arq. Julio Cesar Barboza y Emprendimientos Santiago de Esteban Hrycan, los que se corrigieron sin alterar los precios unitarios, según el siguiente detalle:

ARQ. ALBERTO ARRUA TORREANI

				Según Oferta		CORREGIDO	
Nº	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
10.1	Pizarrón Acrílico de 3,50 m. x1,30 m.	Un.	4	550.000	4.400.000	550.000	2.200.000

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

ARQ. JULIO CESAR BARBOZA

Nº	Descripción	UM	Cantidad	Según Oferta		CORREGIDO	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1.1	Replanteo y marcación	m^2	410	5.647	2.315.096	5.647	2.315.270
7.4	Zócalo calcáreo base gris	ml	270	18.058	4.875.525	18.058	4.875.660

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN HRYCAN

Error de sumatoria de los precios totales

Además se observaron modificaciones a la planilla de precios en las ofertas de: Estudio Zeta del Arq. Rosalino Zarate, San Blas Construcciones S.R.L., Arq. Julio Cesar Barboza y Emprendimientos Santiago de Esteban Hrycan, según el siguiente detalle:

ESTUDIO ZETA DEL ARQ. ROSALINO ZARATE:

Agrego los siguientes ítems. (6.5 – 6.6 – 6.7 – 8.2 – 10.2)

6.5	Techo				-
6.6	Techo de Chapa de Zinc	0,00	m²		-
6.7	Cielorrazo de Machimbre	0,00	m²		-
	Piso				-

	Pizarrón				-
10.1	Acrílico de 3,50m x 1,30m	4,00	un	750.000	3.000.000
8.2	Revestimiento de Piedra Wasmosy	0,00	m²		-
	Carpintería de madera				-

	Carpintería metálica				-
12.1	Ventana tipo balancín (aulas y baños según especificaciones del M.E.C.)	37,5	m²	480.000	18.000.000
10.2	Escalera Metálica con Terminación de Madera	1	gl	1.200.000	1.200.000
12.2	Barandas para rampa de discapacitados	12	ml	250.000	3.000.000
12.3	Barras de apoyo según normas para personas discapacitadas	1	gl	250.000	250.000

estudiozeta
arquitectura & ingeniería
Arq. Rosalino Zarate López
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 877

SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Modificó la cantidad del ítem 18.9, según el pliego debe ser 250 m^2 y el oferente cambió a 150 m^2.

ARQ. JULIO CESAR BARBOZA

Modificó la cantidad del ítem 12.7, según el pliego debe ser 17 m^2 y el oferente cambió a 12,50 m^2.

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO DE ESTEBAN HRYCAN

Agregó un ítem al punto 2.11 "Techo de teja francesa (con materiales recuperados) 50 m^2 a Gs. 130.000, el m^2 precio total Gs. 6.500.000.

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luego de realizadas las correcciones aritméticas los precios de las ofertas quedan como se detalla en el siguiente cuadro:

	Oferentes	Montos en Gs.
1	Zayas Ingeniería del Ing. Rubén Zayas	499.910.420
2	Zeta Studios del Arq. Rosalino Zarate	525.482.990
3	Arq. Alberto Arrúa Torreani	534.538.950
4	Arq. Vicente Monges	548.989.584
5	San Blas Construcciones SRL	574.812.760
6	Arq. Julio Cesar Barboza	591.310.948
7	Emprendimientos Santiago de Esteban Hrycan	585.958.250

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03. ----------

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	Zayas Ingeniería del Ing. Rubén Zayas	Estudio Zeta del Arq. Rosalino Zarate	Arq. Alberto Arrua Torreani	Arq. Vicente Monges	San Blas Construcciones SRL	Arq. Julio Cesar Barboza	Emprendimientos Santiado de Esteban Hrycan
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**	**No cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 65 días.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constitución de Sociedad y/o Estatuto Social	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
6	Poder Representante	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica

OBSERVACIONES.

Los oferentes: Estudio Zeta del Arq. Rosalino Zarate, San Blas Construcciones S.R.L., Arq. Julio Cesar Barboza y Emprendimientos Santiago de Esteban Hrycan, modificaron sustancialmente el formulario de oferta, alterando las cantidades y agregando ítems inexistentes, por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar las mismas.

Seguidamente se procede verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de aquellos oferentes que cumplen con los requisitos sustanciales.

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Maricol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Nº E	Documento de Carácter Formal	Zayas Ingeniería del Ing. Rubén Zayas	Arq. Alberto Arrua Torreani	Arq. Vicente Monges
1	Declaración Jurada de menores Resolución 941/10	Si	Incompleto	Si
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	Si	Si
3	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Si	Si	Si
4	Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2012; 2013; 2014).	Si	Si	Si
5	Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos tres años	Si	Si	Si
6	Fotocopias de por lo menos un contrato de obras similares, con recepción definitiva satisfactoria.	Si	Si	
7	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del Jefe de obras, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Si	Si	Si
8	Patente profesional del Jefe de obras.	Si	Si	Si
9	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Si	Si	Si
	Fotocopia simple de documentos que acrediten la propiedad del oferente de las maquinarias y vehículos indicados en el formulario de equipos como propios.	Si	No	No
10	Cronograma de ejecución de las obras	Si	Si	Si
13	Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si	Si	Si

Considerando que la menor oferta presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal, y que el precio es menor que el monto presupuestado, se procede seleccionar provisoriamente la oferta de la firma **ZAYAS INGENIERIA del Ing. Rubén Zayas**, para evaluarla de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.014-2.013-2012)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 4,67 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,05; en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Los activos líquidos (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente) son más del 27% del monto de la oferta, en el pliego se requiere un mínimo del 20% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 50% del monto del contrato, por lo tanto CUMPLE.

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

El oferente demuestra contar con más de dos años de experiencia como contratista, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra haber participado como contratista en obras similares con buenas referencias.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con personal calificado, Ingeniero Civil con más de tres años de experiencia en obras similares.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente manifiesta contar con todos los equipos necesarios para la ejecución de la obra

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: Rentabilidad, el promedio de los últimos tres años es positivo tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE. El oferente demuestra con el cronograma presentado, que ejecutará la obra en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Por todo lo expuesto, considerando que:

Se recomienda descalificar las ofertas de Estudio Zeta del Arq. Rosalino Zarate, San Blas Construcciones S.R.L., Arq. Julio Cesar Barboza y Emprendimientos Santiago de Esteban Hrycan, debido a que modificaron sustancialmente el formulario de oferta, alterando las cantidades y agregando ítems inexistentes.

El oferente ZAYAS INGENIERIA cumple con todos los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y el precio de su oferta es inferior al monto estimado en el PAC, por lo expuesto, el **Comité de Evaluación recomienda:**

ADJUDICAR, el llamado CO-04-2.015 **"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE TRES AULAS, UN SANITARIO, DIRECCIÓN Y SECRETARIA EN LA ESC. BÁSICA. N ° 510 ADELA SPERATTI" ID Nº 288.137,** a la firma **ZAYAS INGENIERIA del ING. RUBEN ZAYAS** con RUC Nº 3974677-1, por **(Gs. 499.910.420) GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTE,** de los cuales (Gs. 324.941.773) GUARANIES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES corresponden al presupuesto del año 2.015, y (Gs. 174.968.647) GUARANIES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE corresponden al presupuesto del año 2.016.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 hs. del día siete de agosto de dos mil quince, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas K.
Asesora de UOC

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz A. Romero
Responsable de UOC